

## ESTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO

Dossier del BHI No. S3/7200

CIRCULAR No. 66/2005 28 de Junio del 2005

# ANTIGUA PUBLICATION S-46 - CORRECCION DE LAS SONDAS ACUSTICAS Y RESOLUCIÓN TÉCNICA DE LA OHI (RT) B1.2

Referencias: A. Circular del BHI No. 22/93 del 5 de Mayo de 1993;

B. Circular del BHI No. 64/92 del 7 de Diciembre de 1992.

#### Estimado Director,

- 1. En la Circular de la Referencia A anterior, el BHI informó que los 30 Estados Miembros que contestaron a la Referencia B habían apoyado por unanimidad la supresión de la Publicación S-46 y que la información anteriormente contenida en la S-46 debería estar disponible únicamente en diskette o en copia impresa, de requerirlo especialmente un Estado Miembro. Por consiguiente, la 4ª edición, en 1991, fue la última en publicarse y la S-46 fue posteriormente eliminada del Catálogo de Publicaciones de la OHI (P-4). El BHI no ha recibido ninguna solicitud de datos de ningún Estado Miembro durante estos últimos 12 años.
- 2. El Párrafo 6 de la RT 1.2 sigue solicitando que el BHI pida la información publicada en la S-46 a los Estados Miembros y que publique la S-46 a intervalos que no sean superiores a 5 años.
- 3. Según el BHI, la experiencia ha demostrado que ningún Estado Miembro ha solicitado la información publicada en la S-46 y que, así pues, el BHI debería cesar de mantener esta información y suprimir el párrafo 6 de la RT 1.2. En el caso en que los EMs deseasen mantener esta información en el BHI y proporcionarla a la demanda, entonces el párrafo 6 de la RT B 1.2 requerirá la corrección correspondiente.
- 4. Se solicita a los Estados Miembros que completen la papeleta de voto adjunta en el Anexo A y que la devuelvan al BHI <u>antes del 1 de Septiembre del 2005</u>.

En nombre del Comité Directivo

Atentamente,

Vice-Almirante Alexandros MARATOS

Presidente

Fecha:

### RESOLUCIONES TÉCNICAS DE LA OHI Publicación M-3

## **Response Form**

(a devolver al BHI antes del 01 de Septiembre del 2005 E-mail: <u>info@.ihb.mc</u> - Fax: +377 93 10 81 40)

Estado Miembro:	
· ·	nga los datos anteriormente contenidos en la Publicación S-46 y que tembros, a la demanda, con la consiguiente corrección de la RT B 1.2.
RT B 1.2.6 Se decide que el	BHI:
métodos util	codos los Servicios Hidrográficos que proporcionen detalles sobre los lizados por ellos para corregir las sondas acústicas, para su inclusión y en las cartas en blanco;
b. Proporcional	rá la información a los Estados Miembros, a la demanda.
	SI
	O BIEN
	l BHI debería dejar de mantener los datos anteriormente incluidos en afo 6 de la RT B 1.2 debería suprimirse?
	SI
Comentarios (de haberlos):	
Nombre:	<u>E-mail</u> :

<u>Firma</u>: